

**ACUERDO NÚMERO 2010-089**

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN INGLÉS  
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS**

En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora **AKREDITA Q.A.** de fecha 26 de marzo de 2010, se acordó lo siguiente:

En función de la autorización oficial entregada por la Comisión Nacional de Acreditación CNA a la Agencia Acreditadora **AKREDITA Q. A.** para realizar la acreditación de carreras de la educación superior en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación de carreras profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA, el Informe de Autoevaluación presentado por la Carrera de Pedagogía en Inglés, el Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Pedagogía en Inglés, por encargo del Consejo de Acreditación del Área de Educación de **AKREDITA Q.A** y las observaciones enviadas por la Carrera de Pedagogía en Inglés al Informe de Pares Evaluadores..

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Pedagogía en Inglés se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora **AKREDITA Q. A.**
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras profesionales, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras de Pregrado aprobado en la sesión N° 65 de la CNAP de fecha 6 de mayo de 2003, que fija las bases para el desarrollo de procesos experimentales de acreditación, y en los Criterios y Estándares de Evaluación de Carreras Profesionales, aprobados en la sesión N° 43 de 28 de agosto de 2002.

3. Que con fecha 2 de julio de 2009, la Universidad de las Américas presentó el Informe de Autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Inglés de dicha universidad, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Agencia.
4. Que con fecha 2 al 5 de Noviembre de 2009, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por el Consejo de Acreditación de la Agencia Acreditadora **AKREDITA Q. A.**
5. Que con fecha 30 de Noviembre de 2009, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Carrera de Pedagogía en Inglés, para su conocimiento.
7. Que con fecha 8 de Diciembre de 2009, la carrera de Pedagogía en Inglés comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Acreditación del Área de Educación de la Agencia de la Agencia Acreditadora **AKREDITA Q.A.** analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de fecha 26 de marzo de 2010.

#### **CONSIDERANDO:**

9. Que, a juicio del Consejo de Educación, la carrera de Pedagogía en Inglés presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación.

#### **FORTALEZAS**

- La Carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos. Su perfil de egreso es claro y coherente con la misión institucional.
- El plan de estudio incluye las cuatro áreas de formación definidas por la CNA y armoniza los aspectos formativos de carácter teórico y práctico; incorpora modalidades de trabajo autónomo para los estudiantes
- Los criterios de admisión son claros, coherentes con la misión institucional y de público conocimiento.
- Existe una estructura organizacional, administrativa y financiera adecuada para el buen funcionamiento de la carrera.
- Las funciones, deberes y derechos de directivos, docentes y estudiantes están debidamente normados.
- La toma de decisiones se basa en procedimientos claros, debidamente respaldados por reglamentos

- Los egresados valoran positivamente el funcionamiento organizacional de la carrera.
- Los reglamentos son convenientemente difundidos y conocidos.
- Los servicios ofrecidos a los alumnos y las condiciones de enseñanza ofrecidos y publicitados son respetados.
- Se realizan estudios sobre las tasas de reprobación, de retención, entre otros.
- Se vincula con establecimientos educacionales y con otras carreras similares.
- La calidad docente es percibida como buena por un 76 % de los estudiantes encuestados y el 78% reconoce que sus profesores están actualizados en sus respectivas disciplinas.
- La carrera dispone de mecanismos para evaluar el cumplimiento de sus objetivos.
- La Unidad posee y aplica criterios claros para la selección y contratación de académicos y administrativos.
- Se dispone de mecanismos para evaluar a docentes y administrativos.
- Un alto porcentaje de los agentes encuestados valora el logro alcanzado por los estudiantes en el desarrollo de competencias específicas.
- Los egresados reconocen y valoran los méritos académicos de los directivos de la Carrera.
- La unidad tiene autonomía para su ejecución financiera.
- La dotación académica satisface los requerimientos de la Carrera.
- Existe consenso entre los estudiantes y los académicos en que el personal administrativo es suficiente en número y es idóneo.
- Existen instalaciones y recursos tecnológicos y bibliográficos de apoyo a la docencia suficientes y de calidad para atender la labor formativa que la Carrera se ha propuesto.
- La biblioteca permite el acceso a bancos de datos de educación y de la especialidad.
- El personal de la biblioteca está calificado para atender las necesidades de los usuarios.
- La infraestructura e instalaciones son adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad.
- El plan de mejoramiento incluye, en gran medida, las debilidades identificadas durante el proceso de autoevaluación

## DEBILIDADES

- En opinión de los estudiantes encuestados:
  - el 46% valora la coherencia interna del plan de formación;
  - el 40% opina que la Carrera fomenta su creatividad;
  - el 46% advierte la repetición de contenidos en algunas asignaturas, lo que también reporta el 67% de los egresados;
  - el 57% no considera relevante algunas de las asignaturas impartidas;
  - el 57% considera que no existe una debida articulación entre la formación teórica y práctica,
  - el 81% no está satisfecho con la falta de flexibilidad de la asignatura de Lengua Inglesa, dado que en caso de reprobación deben esperar un año para cursarla nuevamente, opinión corroborada por el 67% de los egresados
  - el 82% declara desconocer los procedimientos de titulación.
- Los docentes encuestados,
  - en un 53% sostienen que existe coherencia entre la misión institucional y la Carrera;
  - en un 47% afirman que la Carrera estimula la creatividad de sus estudiantes; la que está declarada en el perfil de egreso;
  - en un 59% opinan que el plan de estudio es relevante y pertinente y el 53% opina que este plan de formación contribuye a la formación integral de los estudiantes.
- No se da cuenta de criterios, estándares ni indicadores para evaluar los niveles de logro de las competencias o habilidades de los estudiantes, tanto en los aspectos lingüísticos como pedagógicos. El hecho de no disponer de un referente para las competencias comunicativas limita esta evaluación.
- La planta docente está constituida por 132 profesores (año 2008), de los cuales sólo 19 tienen jornada completa. Los profesores jornada completa han disminuido de 25 a 19, entre los años 2006 y 2008.
- Las tasas de retención, particularmente en la modalidad vespertina, son bajas.
- No existe una política ni un sistema que asegure el seguimiento de sus egresados
- La vinculación con el medio, en opinión de los diferentes agentes, es un aspecto débil de la Carrera. No existe vinculación con el medio a través de la investigación y la extensión
- No se declara una política para el fomento de la investigación pedagógica y disciplinar, lo que es afirmado por el 88% de sus docentes.
- No se da cuenta de trabajos de investigación como tampoco de la producción académica.

- Con respecto de la estructura organizacional de la Carrera, los estudiantes encuestados opinan, en un 42%, que las autoridades son conocidas por ellos; sólo un 34% declara que estas autoridades son accesibles para ellos y el 56% ignora a quién de ellas debe dirigirse para solucionar algunos de sus problemas.
- El 62% de los estudiantes declara desconocer los procedimientos para comunicarse con docentes y autoridades.
- el 42% de los estudiantes advierte excesiva burocracia y lentitud para efectuar trámites académicos, lo que es compartido por el 61% de los docentes.
- El 65% de los estudiantes encuestados estima que el número de administrativos es insuficiente para satisfacer las necesidades de la Carrera, lo que también es corroborado por el 41% de los académicos. Sólo el 36% de los estudiantes está satisfecho con la idoneidad de este personal.
- No existe una política de perfeccionamiento ni se estimula ni facilita la participación de los académicos en actividades de formación continua; así lo confirma el 76% de los docentes encuestados.
- Falta una mayor socialización de aspectos sustantivos de la Carrera. Al respecto, sólo el 38% de los estudiantes declara conocer la misión de la Universidad. Este desconocimiento es también compartido por los egresados y empleadores.
- Un porcentaje significativo de los estudiantes opina que la evaluación que ellos hacen del desempeño de sus docentes no es considerada para fines de mejoramiento y sólo el 35% de los profesores valora la utilidad de tal evaluación.
- Los docentes encuestados, en un alto porcentaje (71%) declaran conocer el perfil de egreso, pero sólo el 59% de ellos lo consideran claramente definido y el 41% estima que el plan de estudio no es coherente con el perfil. Sólo los empleadores valoran la difusión y calidad del perfil de egreso.
- Los vínculos con los empleadores y la consideración de su opinión para fines formativos se advierten como insuficientes
- Las normativas que regulan el funcionamiento de la Carrera son conocidas por el 41% de los alumnos y por el 53% de los docentes.
- El 85% de los estudiantes declara que sus demandas no son debidamente atendidas.
- Las decisiones tomadas por los directivos de la Carrera se sustentan en criterios académicos para el 33% de los egresados, para el 24% de los docentes y para el 30% de los estudiantes.

**ACUERDA**, por la unanimidad de sus miembros presentes:

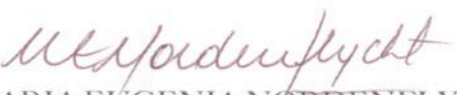
10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de acreditación, la carrera de Pedagogía en Inglés cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación en el marco de la Ley 20.129 sobre Calidad de la Educación Superior

11. Que, conforme a las alternativas de juicio consideradas por el Consejo de Educación se otorga acreditación a la carrera de Pedagogía en Inglés, impartida en las ciudades de Santiago, Viña del Mar y Concepción, por un plazo de **dos** años, la que culmina el 26 de marzo del 2012.

12. Que, al cabo del plazo señalado, la carrera de Pedagogía en Inglés podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo como asimismo el plan de mejoramiento que la Carrera ha incorporado en su informe de Autoevaluación. Para tal efecto, deberá presentar un Informe de Autoevaluación 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

EN SANTIAGO DE CHILE, 26 de marzo 2010.

  
PROF. LUIS RIVEROS CORNEJO  
PRESIDENTE DIRECTORIO  
AGENCIA ACREDITADORA **AKREDITA Q.A.**

  
PROF. MARIA EUGENIA NORDENFLYCHT  
PRESIDENTA  
CONSEJO DE ACREDITACION DE EDUCACION